

Guayaquil, Mayo 18 del 2.011

## INFORME DEL COMISARIO

### A los Accionistas y miembro del Directorio de RIKOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.

1. He revisado el Balance General de RIKOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. al 31 de Diciembre de 2.010, dichos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. El procedimiento que he realizado para emitir un informe sobre el Estado Financiero es en base a una revisión por muestreo
- 2.- Las revisiones se hicieron mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías., efectúe pruebas de cumplimiento por parte de sus Administradores, en relación a :
  - El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
  - Si la correspondencia, los libros de actas de junta general de accionistas, libro de acciones y accionistas , comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son los adecuados
  - Que los Estados financieros sean confiables, que hayan sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía RIKOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.
3. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones que , en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre de 2.010.
4. No hubo limitaciones en elaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuada, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimiento de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de la Junta General, propuesta de renovación de los administradores, que me hiciere pensar que deban ser informados a usted.



C.P.A. Nancy Góngora O.  
COMISARIO  
Reg. 0.10932

